

**ACTA ORDINARIA N° 85**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Molina a 18 de abril del 2019, siendo las 11:20 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 85 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

**CONCEJALES PRESENTES:**

Señor Sergio Campos Peña  
Señor Felipe Méndez Guzmán  
Señor Hugo Guajardo Roa  
Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Patricio Vergara Moraga  
Señor Francisco Valdés Lazo

**TABLA**

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N° 943 Segunda Discusión Convenio con "Fundación Ganamos Todos".
- 4.- Decreto Exento N° 1.015 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Deporte (Deportista destacada)
- 5.- Decreto Exento N° 1.014 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para aprobar complemento Propuesta PMG 2019 Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos a Cuentas

Secretario Municipal (S) Roberto Martínez da lectura a :

Decreto Exento N° 941 de fecha 2 de abril 2019 dando cuenta de Prorroga de seguros contra incendios bienes inmuebles Municipales por el año 2019 hasta el 28 de abril 2020 por el valor de UF120,65 con el proveedor BCI Seguros Generales S.A. Rut 99.147.000-k

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Presenta a representantes de nueva línea de buses MOLICUR los que manifiestan sus dificultades para poder trabajar por el hostigamiento de los conductores de MOLISUR y solicitan se autorice un nuevo recorrido que ya está visado por don Pedro González, Director de Tránsito y Transporte Público. .

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Nosotros hacemos una mesa de trabajo una vez al mes donde participan todas las líneas de buses, además de Carlos Palacios, Seremi de Transportes. La idea es que ustedes también estén presentes. Aquí todos tienen derecho

Visita el Concejo Municipal dirigentes de Casablanca Lontue quienes manifiestan inquietudes que tienen respecto a compra terreno para proyecto de Plaza para Casablanca y limpieza de fosas.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**: Con respecto a la plaza estamos en conversaciones para ver este tema.

**Santiago Correa Correa** : Respecto a la limpieza de fosas ya tenemos contratista y orden de compra para empezar la construcción.

Concejales felicitan a la Junta de Vecinos por el trabajo que realizan por mantener a la comunidad muy bien organizada y que cuentan con el respaldo de todos los vecinos..

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**: Pasamos al Decreto Exento N° 943 Convenio con "Fundación Ganamos Todos"

Visitan el Concejo Madres de hijos que participaron en Campeonato del año pasado contando sus testimonios y las experiencias que vivieron ellos.

**Concejal Patricio Vergara Moraga**: Sé que es una experiencia hermosa, quiero quedarme con la tranquilidad y pregunto y ¿Qué pasa con el tema del trato directo con esta Fundación? Espero no tener algún problema legal que nos perjudique a nosotros. ¿Se puede hacer como trato directo?.

**Abogado Manuel Mellado Olivos**: Si, Concejal atendido que la Ley de Compra establece que

Si bien existe como regla general la licitación pública, luego la privada y el trato directo, establecen excepciones que el reglamento va a determinar para que proceda directamente la contratación directa.

**Concejal Patricio Vergara Moraga** :¿ Entonces tú me aseguras que no hay ninguna otra empresa que preste este servicio?.

**Abogado Manuel Mellado Olivos** : Efectivamente

**Concejal Sergio Campos Peña**: No está en discusión que los niños vivan otra experiencia; lo que me preocupa es la envergadura de plata de gastos SEP de los establecimientos versus a quienes realmente podemos favorecer. El año pasado cuando yo rechacé recuerden que cuando llegó el convenio para aprobarlo en Concejo, la empresa ya estaba trabajando. Ese fue mi malestar, porque no podemos partir al revés. La cantidad de plata que son setenta y cuatro millones de pesos, que se les saca a los establecimientos para poder hacer esto , que era lo que planteaba el año pasado y sigo planteándolo igual. ¿Por qué no hacer un Campeonato interno Comunal? , donde podamos llevar más niños, por ejemplo ,a conocer el norte o sur de Chile, esas fueron las razones porque me molesté. Sí valoré que en esta

vez anterior no sucedió. Mi voto está claro quiero que la comunidad sepa que debo cuidar los recursos SEP porque estos recursos son de todos los niños de la comuna.

**Concejal Felipe Méndez Guzmán:** Ciertamente el vivir nuevas experiencias cambia la vida, pero comparto lo que señala Sergio que uno esperaría que las personas beneficiadas fuera mucho más grande y que pudieran incorporarse mujeres. Además me gustaría que fuera considerada nuestra opinión al momento de armar estos programas y que puedan ser mucho más inclusivos. Dejar claro además que un viaje a Islandia no vale setenta y cuatro millones, y aunque es una Fundación y se diga que es sin fines de lucro hay pagos de personas hay ganancias de por medio. ¿Lo que me preocupa es saber si esto está incorporado en el Mejoramiento Educativo de cada establecimiento?.

**Señor Gabriel Silva Director Comunal de Educación (S):** Si, está la solicitud de cada director donde se indica el programa de mejoramiento y la iniciativa, de lo contrario se rechazaría del DAEM inmediatamente.

**Concejal Felipe Méndez Guzmán:** ¿No tuvieron ningún problema el año pasado en la rendición?

**Señor Gabriel Silva, Director Comunal de Educación (S):** No tuvimos ningún problema. Dejar claro que hay programas que están focalizados para ciertos alumnos ,discrepo con el concejal ya que las expectativas de vida y la experiencia que traen estos niños no se les va a dar en el norte o sur , se les va dar por este cambio cultural que viven.

**Concejal Felipe Méndez Guzmán:** El cuestionamiento no es en eso, sabemos que tienen un cambio de vida, lo que esperaría una vez que se trabaje el Padem , espero sea más inclusivo y se incorporen a las mujeres.

**Concejal Hugo Guajardo Roa :** Comprendo la inquietud , pero Gabriel Silva me ha dejado claro que esto nace de los establecimientos, ó sea aprobada por los directores. Lo dije el año pasado que plata de la ley Sep se invirtiera de tan buena manera generando un tan buen impacto.

Dejar presente que esta el Director de Educación, abogado, UTP, Control y todos confirman que esta todo en orden.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :** Procede a la votación y plantea que adjunto al decreto se acompaña el Programa de Mejoramiento de Convivencia Escolar y Convenio donde se establecen los montos .

### **Votación:**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Señor Sergio Campos Peña   | Me abstengo hasta no tener respuesta de Contraloría.   |
| Señor Hugo Guajardo Roa    | Apruebo  |
| Señor Felipe Méndez Guzmán | Dándome la tranquilidad el Director Comunal que estaba incorporados dentro del Programa Educativo el tema de |



|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Señor Julio Seguel Contreras  | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo   | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Alcaldesa                     | Aprueba |

**ACUERDO N° 590/2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba suscribir Convenio con la Fundación Ganamos Todos, rut 65.042.139-6 con el fin de realizar acciones en relación al deporte, como intercambio cultural, sana convivencia, cuidado de la salud, promover la formación espiritual, ética, moral afectiva y física de los estudiantes de la comuna.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Pasamos al Decreto Exento N° 1.015 que requiere acuerdo para otorgar Subvención municipal a deportista destacado.

Roberto Martínez Concha Secretario Municipal (S):  
DECRETO EXENTO: N° 1.015/2019/

Molina, 8 de abril 2019

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) La Solicitud de fecha febrero 2019 del deportista Raimundo Leiva Muñoz
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL** para otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina, Rut N° 65.114.041-2 por la suma de \$500.000.- destinado al deportista Raimundo Leiva Muñoz para la adquisición de implementos bicicleta deportiva.

**Votación:**

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña      | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán    | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa       | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras  | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo   | Apruebo |

**ACUERDO N° 591 /2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Molina, Rut N° 65.114.041-2 por la suma de \$500.000.- destinado al deportista Raimundo Leiva Muñoz para la adquisición de implementos bicicleta deportiva.

**Alcaldesa Priscilla Castilla Gerli** : Pasamos al Decreto Exento N° 1.014 que requiere acuerdo para crear la unidad de Discapacidad en el Reglamento de Organización interna, funciones y coordinación de la Municipalidad.

Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):  
DECRETO EXENTO: N° 1.014/2019/  
Molina, 8 de abril 2019

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 20.422 que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad.
- b) El Decreto Exento N° 815 de fecha 15 de febrero 2010 que aprobó el Reglamento de Organización Interna, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Molina.
- c) El Ord. N° 690 de fecha 6 de diciembre 2018 de la Directora Desarrollo Comunitario señora Margot Lueiza.
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

**1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL** para crear la “Unidad de Discapacidad” en el Reglamento de Organización Interna, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Molina, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Beatriz Téllez Cruz – Administradora Municipal:** Contarles que dentro del Reglamento Interno Municipal, tenemos que definir la Unidad de Discapacidad con todas las funciones específicas .Lo estamos haciendo porque dentro de una postulación a un proyecto a nivel nacional se requiere que exista esta unidad en el Reglamento Interno.

**Votación:**

|                              |         |
|------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña     | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán   | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa      | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo  | Apruebo |

Señor Patricio Vergara Moraga , antes de aprobar quisiera recordarle que hay un compromiso de la Directora de Dideco de visitar el Concejo una vez al mes, además está en el PMG como meta de mediana complejidad, donde ella debe venir a informar sobre las actividades de DIDECO del mes presente ,no del mes pasado. A la fecha no ha venido.

Apruebo



**Administradora Municipal - Beatriz Téllez Cruz:** Margot me manifiesta que la idea era informar sobre las actividades pero como reuniones de comisión.

**ACUERDO N° 592 /2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba crear la “Unidad de Discapacidad” en el Reglamento de Organización Interna, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Molina, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :** Pasamos al Decreto Exento N 1.040 que requiere acuerdo para entregar en Comodato a la Policía de Investigaciones dos módulos con aire acondicionado para ser instalados en Calle Independencia 1964 Molina.

**Votación:**

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña      | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán    | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa       | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras  | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo   | Apruebo |

**ACUERDO N° 593 /2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba entregar en Comodato a la Policía de Investigaciones de Molina ,dos módulos con aire acondicionado para ser instalados en Calle Independencia 1964 Molina.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Solicita incorporar en Tabla Solicitud de Secplan respecto a gastos de operación y mantención del proyecto denominado “Instalación de Iluminación Led Peatonal, obra de Confianza, Barrio San Pedro Molina”, por un costo de \$1.860.000 anuales.

**Votación:**

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña      | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán    | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa       | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras  | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo   | Apruebo |

**ACUERDO N° 594 /2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba incorporar en tabla gastos de operación y mantención del proyecto denominado “Instalación de Iluminación Led Peatonal,Obra de Confianza, Barrio San Pedro Molina “, por un costo de \$1.860.000 anuales.



**Votación:**

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña      | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán    | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa       | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras  | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo   | Apruebo |

**ACUERDO N°595 /2019**

**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba asumir los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “**Instalación de Iluminación Led Peatonal, Obra de Confianza, Barrio San Pedro Molina**”, por un costo de \$1.860.000 anuales.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli** : Solicito incorporar en Tabla Eliminación de Patentes de Alcoholes de acuerdo a Solicitud N°2 de la Unidad de Rentas.

**Votación:**

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña      | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán    | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa       | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras  | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo   | Apruebo |

**ACUERDO N° 596 /2019**

**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba Incorporar en Tabla solicitud de Acta N°2 Eliminación de patentes de Alcoholes.

**Votación:**

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña      | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán    | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa       | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras  | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo   | Apruebo |

**ACUERDO N° 597/2019**

**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba la Eliminación de Patentes de Alcoholes de acuerdo al siguiente detalle:

|                             |   |                              |
|-----------------------------|---|------------------------------|
| José García Leyton          | – | Restaurant Diurno o Nocturno |
| Juana Sazo Oyarce           |   | Restaurant Diurno o Nocturno |
| Moisés Andrade Sepúlveda    |   | Restaurant Diurno o Nocturno |
| María Elena Campos Espinoza |   | Restaurant Diurno o Nocturno |
| Jorge Andrade Aguilar       |   | Restaurant de Turismo        |



**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli** : Solicito Incorporar en tabla Solicitud de Subvención por \$1.500.000 al Club Socio Cultural y Deportivo Hanga-Roa ,destinado a la participación en I Jamboree EEUU 2019.

**Votación:**

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Señor Sergio Campos Peña      | Apruebo |
| Señor Felipe Méndez Guzmán    | Apruebo |
| Señor Hugo Guajardo Roa       | Apruebo |
| Señor Julio Seguel Contreras  | Apruebo |
| Señor Francisco Valdés Lazo   | Apruebo |
| Señor Patricio Vergara Moraga | Apruebo |

**ACUERDO N°598 /2019  
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

En Honorable Concejo Municipal de Molina aprueba Subvención Municipal por \$1.500.000 al Club Socio Cultural y Deportivo Hanga-Roa , destinado a la participación en Jamboree EEUU 2019.

**HORA DE INCIDENTES:**

**Director de Control – Hugo Soriano:** Informar que respecto a la consulta que había realizado el concejal Campos respecto de cambiar las presidencias de las Comisiones, revisando el Reglamento Interno, las comisiones están relacionadas al tema específico no con nombres y apellidos. Sugiero tomen un acuerdo para hacer el cambio y no alterar el reglamento.

**Concejal Sergio Campos Peña :** Sugiero revisar el audio porque también se creó la Comisión de Seguridad Publica.

**Director de Control – Hugo Soriano :** Esa comisión habría que incluirla en el Reglamento Interno.

Se acuerda que la Presidencia de Salud será presidida por el Concejal Sergio Campos.

**Concejal Sergio Campos Peña:** Solicito el estado financiero de la OPD , los dineros que llegan por el programa en que se están usando.

**Concejal Hugo Guajardo Roa :** He sabido que la administración está invirtiendo fuertemente en la difusión de la radio Ximena y también en el canal 11, mi idea también es fiscalizar, este canal va a cumplir aproximadamente una semana con la señal caída. Solicito revise quien está asesorando este tema.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 13:12 horas

**ROBERTO MARTINEZ CONCHA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
I. Municipalidad de Molina

PCG/RMC

  
**PRISCILLA CASTILLO GERLI**  
**ALCALDESA**  
 I. Municipalidad de Molina